



**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL STC**



BECAS 2019-2020

LA COMISIÓN MIXTA DE BECAS

CONVOCA

A los trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo que reúnan lo señalado en el Reglamento de Becas para los Trabajadores del STC, a fin de que tramiten la solicitud correspondiente al **Segundo Periodo (diciembre-junio) del ciclo escolar 2019 – 2020**. De acuerdo a lo publicado el día 6 de abril de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, con la finalidad de evitar el contagio y propagación del COVID-19, se autoriza la utilización de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para la realización de trámites administrativos; por lo tanto la **Comisión Mixta de Becas**, pone a disposición de los trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo, el siguiente correo electrónico dónde se realizarán de manera directa los trámites correspondientes al **"Segundo periodo de Becas, del ciclo escolar 2019-2020"**:

becas.sntstc@gmail.com

REQUISITOS

- ▶ Tener un año mínimo de antigüedad con calidad laboral de base.
- ▶ El derechohabiente (hijo) deberá estar registrado y vigente en la cédula de identificación para el servicio médico del trabajador que realice el trámite.
- ▶ El promedio mínimo requerido para solicitar la beca es de **8 (OCHO)** o su equivalente (B) durante el periodo que se solicite en la convocatoria, (2° y 3er trimestre del ciclo escolar 2019-2020).
- ▶ No se contemplarán para la asignación de becas, carreras comerciales.
- ▶ Sólo se otorgará una beca por trabajador.
- ▶ En el caso de los niveles Medio Superior y Superior, las NP se tomarán en cuenta para promediar.

DOCUMENTOS

- ▶ Descargar la solicitud que estará disponible en la página del **S.N.T.S.T.C.**
- ▶ Recibo de pago, correspondiente a la fecha de emisión de esta convocatoria, puede ser **de la catorcena 14 o 15.**
- ▶ Credencial del trabajador y credencial del derechohabiente (hijo) por ambos lados para quién se solicita la beca, ambas expedidas por el STC.

NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA

- ▶ Por medio de la página electrónica del **Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED)** estarán disponibles las boletas de calificaciones del ciclo escolar 2019-2020 de la Secretaría de Educación Pública (SEP).
- ▶ Descargar la boleta de calificaciones, la cual deberá especificar el ciclo escolar, nombre del alumno y grado cursado.
- ▶ Únicamente se promediarán los trimestres señalados anteriormente (2° y 3° del ciclo escolar 2019-2020).

NIVELES MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR

- ▶ Deberán ingresar al portal de la Institución Educativa correspondiente y descargar Boleta Global de calificaciones o Historial Académico, anual, semestral, cuatrimestral o trimestral que cubra los meses de diciembre a junio, del ciclo escolar 2019- 2020.


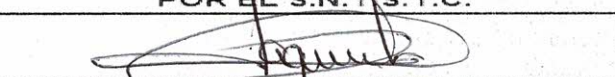

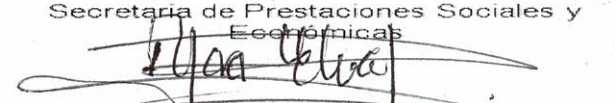
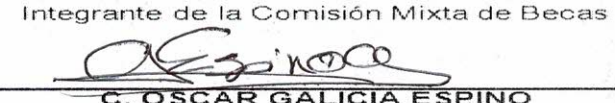
IMPORTANTE

- ▶ Es **INDISPENSABLE**, enviar un solo archivo digital anexo (PDF), que contenga la solicitud debidamente requisitada y los documentos solicitados en cada caso. **De no cumplir con algún requisito, se perderá el derecho al cobro de la beca.**

El periodo de recepción de solicitudes, se llevará a cabo de manera electrónica, en el periodo comprendido del **20 al 31 de julio** del año en curso, mismo que tendrá su recepción durante las 24 horas del día en días hábiles, durante el periodo que marca la convocatoria.

Ciudad de México, a 13 de julio de 2020.

**ATENTAMENTE
COMISIÓN MIXTA DE BECAS**

POR EL S.T.C.	POR EL S.N.T.S.T.C.
 L.C.P. JOSÉ LUIS LOPEZ MARCOS Gerente de Recursos Humanos	 C. JACQUELINE CARRASCO GOMEZ Secretaria de Prestaciones Sociales y Electrónicas
 LIC. ISMAEL MARIN MARTINEZ Subgerente de Personal	 C. YARA ELENA PATINO JUAREZ Integrante de la Comisión Mixta de Becas
	 C. OSCAR GALICIA ESPINO Integrante de la Comisión Mixta de Becas